



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Despacho Contralor General
Viernes, 8 de Diciembre de 2017

No. IN-CGR-2017-007174

A: **Ministros, Directores Generales y Nacionales, Administradores Generales, Titulares de Instituciones Descentralizadas y Autónomas del Gobierno Central, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y los Ayuntamientos**

Asunto: Sistema de Auto diagnóstico NOBACI

Considerando, que La Contraloría General de la República (CGR) es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Interno y responsable del diseño, vigencia, actualización y supervisión del mismo, estando entre sus objetivos asegurar el ejercicio del control interno sobre bases técnicas uniformes, definidas en el Artículo 3 de la ley 10-07, así como el Artículo 7, Numeral 3, que establece, acatar oportunamente las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

En tal sentido la CGR, ha diseñado y ponemos a su disposición una herramienta tecnológica que permite a las entidades y organismos públicos realizar en línea su proceso de autodiagnóstico, evaluando los cinco componentes de control interno de acuerdo con lo que establece la ley 10-07 y su reglamento de aplicación, referente a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Este sistema está disponible en la página web de la Contraloría General de la República, www.contraloria.gob.do, portal NOBACI, y a partir de la fecha de esta circular las actividades relativas al proceso de implementación y evaluación serán realizadas utilizando esta herramienta tecnológica, por lo que les exhortamos actualizar los resultados de su auto diagnóstico en la citada herramienta.

En caso de necesitar soporte contactar a la mesa de ayuda de la Dirección de Desarrollo Normativo a los teléfonos 809-682-1677 Ext. 2348 y 2407, o mediante nuestro correo electrónico: nobaci@contraloria.gob.do.

Atentamente,

Lic. Daniel Omar Caamaño Santana
Contralor General de la República



DOCS
GB